



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°557 DE
FECHA 12.12.2025, QUE APRUEBA
CONVENIO IMPLEMENTACIÓN
PLURIANUAL Y TRANSFERENCIA DE
RECURSOS SUBT. 33; PROGRAMA
RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO RÍO
AYSÉN, COMUNA DE AYSÉN, REGIÓN DE
AYSÉN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 568 /
COYHAIQUE: 17 DIC 2025

VISTO:

Lo dispuesto en, el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D .L. N° 1.305, de 1976; el D .S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el Decreto N°14 de 2007, que regula el Programa Recuperación de Barrios; la Ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025; la Resolución N°36 del 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre Exención de Tramite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento RA N°272/80/2023, que establece orden de subrogancia de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de la región de Aysén y;

CONSIDERANDO:

a.- Resolución Exenta N°68 de fecha 07 de marzo 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, que aprueba etapa de Selección Nuevos Barrios llamado 2023, Barrio Río Aysén, Comuna de Aysén.

b.- Con fecha 23 de julio de 2025, se firma entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén el Convenio de Cooperación Barrio Río Aysén, Comuna de Aysén.

c.- Resolución Exenta N°302 de fecha 06 de agosto de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que aprueba el Convenio de Cooperación Barrio Río Aysén, Comuna de Aysén.

d.- Con fecha 10 de diciembre 2025, se firma entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén y la Municipalidad de Aysén el Convenio de Implementación Plurianual Barrio Río Aysén, comuna de Aysén.

e.- Resolución Exenta N°557 de fecha 12 de diciembre de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, que Aprueba Convenio de Implementación Plurianual y Transferencia de Recursos Fase I y PCS Fase I Subt. 33, Barrio Río Aysén, comuna de Aysen,

f.- Se detecta un error de transcripción el resuelvo 3° de la resolución exenta en precedente, por lo que dicto el siguiente;

RESUELVO:

1°. – **RÉCTIFIQUESE** la Resolución Exenta N°577 de fecha 12 diciembre 2025 en lo siguiente:

En su resuelvo 3°, Donde dice:

“TRANSFIÉRASE a la Municipalidad de Aysén, la suma de \$5.120.000 (cinco millones ciento veinte mil pesos) como primera y única remesa PCS (Plan de Confianza Social) Fase I Subt. 33, Convenio de Implementación Plurianual Barrio Río Aysén, comuna de Aysén”.

Debe decir:

"TRANSFIÉRASE a la Municipalidad de Aysén, la suma de **\$5.210.000 (cinco millones doscientos diez mil pesos)** como primera y única remesa PCS (Plan de Confianza Social) Fase I Subt. 33, Convenio de Implementación Plurianual Barrio Río Aysén, comuna de Aysén".

2°.- MANTÉNGASE vigente, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N°557 de 2025.

3°.- IMPÚTESE el monto rectificado del resuelvo N°1 de la presente resolución, con cargo al ítem 33.03.002, transferencia de capital a otras entidades públicas, del presupuesto año 2025.

4°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución Exenta a la Municipalidad de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


JOI/LAT/RCE/joi
DISTRIBUCIÓN:

- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS REGIÓN AYSÉN.
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN
- UNIDAD JURIDICA REGIÓN AYSÉN
- OFICINA DE PARTES

